



Universidad Nacional de Salta

Salta, 14 de Mayo de 1974.-

308/74

Expte. nº 631/74

VISTO:

La necesidad de cubrir las tareas de Dirección del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Universidad, el que se encuentra acéfalo a la fecha y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales al Ingº Ennio Pedro PONTUSSI, L.E.Nº 6.831.836, y como extensión de sus funciones de Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Ciencias Naturales de esta Casa, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese al Instituto Nacional de Tecnología / Agropecuaria (I.N.T.A.) a los fines de la cláusula 2º del Convenio celebrado/ el 26 de octubre de 1973 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR